	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 6
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021


AUTO No. 012
18 DE ENERO DE 2024

DIRECCIÓN OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE INFORME TECNICO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL N° 085-2019 ADELANTADO ANTE EL MUNICIPIO DE RÁQUIRA

ENTIDAD AFECTADA	MUNICIPIO DE RÁQUIRA Nit. 891801244 – 0 Email: contactenos@raquira-boyaca.gov.co Teléfono: 3115365524
PRESUNTOS IMPLICADOS FISCALES	NELSON ALONSO CASTILLO BUITRAGO C.C N° 4'223.701 expedida en Ráquira Cargo: Alcalde 2016-2019 Dirección: Vereda Casa Blanca Ráquira Contacto: 3115365524 Email: nalonsocastillo@hotmail.com PABLO JERSSON CANDELA REYES C.C N° 1'055.710.017 expedida en Tinjacá Cargo: Secretario de Planeación y obras públicas Dirección: Calle 4 N° 1-01 Tinjacá Contacto: 3212219142 - 3114427970 Correo: jerssonkndla@gmail.com DIANA PAOLA FLOREZ LÓPEZ C.C N° 33'367.734 expedida en Tunja Cargo: Contratista Dirección: Calle 76 N° 8-02 Tunja Contacto: 3175424484-3105722227 3117016963 - 3105722227 Correo: nanis_0101@hotmail.com CARLOS SOTO GALVÁN C.C N° 91'249.001 expedida en Bucaramanga Cargo: Secretario de Planeación y obras públicas Dirección: Calle 4 N° 39 A-26 Santa Inés Tunja Contacto: 3212961129 Correo: carlossoto112@hotmail.com
PRESUNTO TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS SA NIT: 860.039.988-0 Póliza: Manejo Global N° Póliza: 122775 Vigencia: 2017-02-01 hasta 2018-02-01 Amparos: \$20'000.000 Apoderado: OMAR GOMEZ AGUACIA Celular: 3213321192 Dirección: Diagonal 5ª N° 37B-60 interior 16 a Oficina 504 Correo: o.gomezaguacia@gmail.com

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	MELBA LUCIA PORRAS ALARCON	REVISÓ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ	APROBÓ	HENRY SANCHEZ MARTINEZ
CARGO	ASESORA	CARGO	HENRY SANCHEZ MARTINEZ	CARGO	HENRY SANCHEZ MARTINEZ

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 6
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTAD SA NIT: 860.009.576-6 Póliza: Cumplimiento entidad estatal N° Póliza: 3944101082676 Vigencia: 20-09-2016 hasta 20-1-2018 Amparos: \$20'000.000
FECHA DE REMISIÓN DEL HALLAZGO	29 de julio de 2019
FECHA DEL HECHO	20 de noviembre de 2017
VALOR DEL PRESUNTO DETRIMENTO (SIN INDEXAR)	CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$189'131.400) MCTE.
RUBRO AFECTADO:	FONSET

I. COMPETENCIA


De conformidad con la competencia que le otorga el artículo 272 incisos 2° y 6 de la Constitución Política, el artículo 14 de la Ordenanza 039 de 2007 expedida por la Asamblea de Boyacá el cual faculta a la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, "Adelantar el proceso de responsabilidad fiscal y establecer el dictamen respectivo de los sujetos de control, en aras de alcanzar el mejoramiento de la función pública delegada", Ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011, procede éste Despacho a proferir auto por medio del cual se ordena una actuación especial de fiscalización y se requiere dentro del expediente radicado bajo el No. 085-2019 adelantando ante el **MUNICIPIO DE RÁQUIRA – BOYACÁ**.

II. FUNDAMENTOS DE HECHO

Mediante Auto N° 448 del 2 de agosto de 2019 la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de esta Contraloría, ordena la Apertura de proceso Responsabilidad Fiscal N° 085-2019 adelantado ante el Municipio de Ráquira – Boyacá por el presunto daño patrimonial por la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$189'131.400)** siendo presuntos implicados fiscales **NELSON ALONSO CASTILLO BUITRAGO** identificado con CC N° 4'223.701 expedida en Ráquira en calidad de ALCALDE MUNICIPAL periodo constitucional 2016-2019 **PABLO JERSSON CANDELA REYES** identificado con CC N° 1'055.710.017 expedida en Tinjacá en calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS y **DIANA PAOLA FLOREZ LÓPEZ** identificada con CC N° 33'367.734 expedida en Tunja en condición de CONTRATISTA. El hecho motivo de la apertura se relaciona con el incumplimiento del contrato de Suministro N° 021-2016.

Posteriormente a través de Auto N° 051 de fecha 11 de febrero de 2021 se vincula formalmente al señor **CARLOS SOTO GALÁN** identificado con CC N° 91'249.001 de Bucaramanga como supervisor del contrato de suministro N° 021 de 2016 durante el periodo comprendido del 22 de septiembre de 2016 hasta el 16 de mayo de 2017.

Cabe destacar, que el pasado 16 de noviembre de 2022 se solicitó nuevamente información al Municipio de Ráquira y al Comando de Policía del mentado municipio

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 6
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

estableciéndose en primer lugar que el contrato N° 021-2016 fue objeto de cinco (5) adiciones así:

Adicional N° 1: suscrito el día 11 de noviembre de 2016 se realiza adición por valor de \$15'000.000 y al plazo de ejecución 30 días calendario, debido a que en el desarrollo del contrato se presentaron necesidades de labores complementarias como lo son la instalación de una cámara frente al puesto de salud la cual fue solicitada por el Gerente y el personal que labora en la ESE San Antonio de Pared, al igual que otros elementos necesarios para el buen funcionamiento de las cámaras de vigilancia.


PRESUPUESTO CONTRATO ADICIONAL					
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMARAS PARA VIGILANCIA EN EL CASCO URBANO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL CTI CON RECURSOS DEL FONSET DEL MUNICIPIO DE RAQUIRA - BOYACA					
ITEM	CONCEPTO	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMARAS PARA VIGILANCIA EN EL CASCO URBANO				
1	Suministro, instalación y puesta en marcha de cámaras PTZ ZOOM 36° Resolución un megapixel sistema autónomo de corriente, antena wifi, cobertura 1 kilómetro	UN	1	8'080.600,00	8'080.600,00
2	Suministro e instalación de cajas metálicas 60*30*50 cms con soportes y tornillos	UN	6	380.000,00	2'280.000,00
3	Suministro e instalación de antenas omnidireccionales	UN	2	459.700,00	919.400,00
4	Suministro e instalación de cargadores inteligentes para respaldo de energía solar	UN	4	180.000,00	720.000,00
SUBTOTAL					12'000.000,00
A I U 25%					3'000.000,00
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					15'000.000,00

Adicional N° 02: suscrito el día 23 de enero de 2017 se realiza adición al plazo de ejecución 30 días calendario, para poder poner en marcha el sistema de red de vigilancia a través de las cámaras.

Adicional N° 03: suscrito el día 23 de febrero de 2017 se realiza adición al plazo de ejecución 30 días calendario, para poder poner en marcha el sistema de red de vigilancia a través de las cámaras, según lo expuesto por el contratista en oficio radicado en el despacho de la alcaldía municipal el día 22 de febrero de 2017.

Adicional N° 04: suscrito el día 10 de mayo de 2017 se realiza adición por valor de \$46'000.000 y al plazo de ejecución 60 días calendario, para poder desarrollar las actividades adicionadas, debido a que en el desarrollo del contrato se presentaron inconvenientes con el buen funcionamiento de las cámaras de seguridad a lo cual la Policía Nacional a través de su oficina de telemática de la ciudad de Tunja solicitó en la reunión llevada a cabo el 28 de marzo de 2017 en las instalaciones del despacho del Alcalde Municipal de Ráquira que cada cámara debía ser instalada en postería de concreto de 14 metros de longitud y que esta postería debería ser de propiedad del municipio de Ráquira y no de la empresa de energía que presta los servicios en el municipio de Ráquira y que también se deberían suministrar e instalar ROCKETS OMNIDIRECCIONALES para mejorar la transmisión de datos debido a la baja capacidad de internet con la que cuenta el municipio, la anterior adición fue aprobada por el municipio de Ráquira con recursos propios que se encuentran en el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal 2017.

ADICIONAL N° 4					
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMARAS PARA VIGILANCIA EN EL CASCO URBANO Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL CTI CON RECURSOS DEL FONSET DEL MUNICIPIO DE RAQUIRA - BOYACA					
ITEM	DETALLE	UNID.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE CONCRETO DE 14 MTS	UN	12	2'240.000,00	26'880.000,00

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 4 de 5
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GLF-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORONAS ANTIESCALATORIAS	UN	12	88.333,33	1.060.000,00
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJAS METÁLICAS DE 80*30*50 DE CAJAS METÁLICAS 80*30*50 CMS CON SOPORTES Y TORNILLOS	UN	4	380.000,00	1.520.000,00
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZOS DE SOPORTE CAMARA	UN	12	105.000,00	1.260.000,00
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROCKET OMNIDIRECCIONAL	UN	16	380.000,00	6.080.000,00
SUBTOTAL					36.900.000,00
ATU 25%					9.225.000,00
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO					46.125.000,00


Adicional N° 05: suscrito el día 10 de julio de 2017 se realiza adición al plazo de ejecución 45 días calendario, para poder desarrollar las actividades de instalación e incado de postes de concreto de 14 mts de altura y debido a los múltiples inconvenientes presentados a la hora de instalar éstos postes, en especial las dificultades presentadas en la comunidad con la ubicación idónea y que interfiera lo menos posible con el tránsito vehicular y peatonal poner en marcha el sistema de red de vigilancia a través de las cámaras, según lo expuesto por el contratista en oficio radicado en el despacho de la alcaldía municipal el día 22 de febrero de 2017.

Ahora bien, dentro del expediente se determina que a la fecha, algunas cámaras de seguridad instaladas cumplen con su fin y otras no, siendo procedente, luego de realizadas otras inversiones se identifique el estado actual de los suministros y si es posible, se establezca la causa de ausencia de funcionamiento total, para tal fin ordénese la práctica de visita fiscal y posterior elaboración de informe técnico, comisionando a la Subdirección Técnica de Sistemas de la Contraloría General de Boyacá, de acuerdo con lo consagrado por el artículo 31 de la ley 610 de 2000, que establece:

“...Visitas especiales. En la práctica de visitas especiales, el funcionario investigador procederá a examinar y reconocer los documentos, hechos y demás circunstancias relacionadas con el objeto de la diligencia y simultáneamente irá extendiendo la correspondiente acta, en la cual anotará pormenorizadamente los documentos, hechos o circunstancias examinados y las manifestaciones que bajo la gravedad del juramento hagan sobre ellos las personas que intervengan en la diligencia. Cuando lo estime necesario, el investigador podrá tomar declaraciones juramentadas a las personas que intervengan en la diligencia y solicitar documentos autenticados, según los casos, para incorporarlos al informativo...”

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que en esta Dirección, adelanta Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 085-2019 ante el Municipio de Raquirá, a la apertura N° 448 del 2 de agosto de 2019, por el presunto daño patrimonial por la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$189'131.400)** siendo presuntos implicados fiscales; **NELSON ALONSO CASTILLO BUITRAGO** identificado con CC N° 4'223.701 expedida en Ráquirá en calidad de **ALCALDE MUNICIPAL** periodo constitucional 2016-2019, **PABLO JERSSON CANDELA REYES** identificado con CC N° 1'055.710.017 expedida en Tinjacá en calidad de

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 6
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, **CARLOS SOTO GALVÁN** identificado con cedula de ciudadanía N° 91'249.001 expedida en Bucaramanga, en su calidad de Secretario de Planeación y obras públicas para la fecha de la ocurrencia de los hechos y **DIANA PAOLA FLOREZ LÓPEZ** identificada con CC N° 33'367.734 expedida en Tunja en condición de CONTRATISTA.

Que el día 12 de octubre de 2023, mediante Auto N° 524 se decretó visita fiscal, la cual se adelantó el día 22 de noviembre de 2023, previamente citando a cada uno de los implicados fiscales, visita que fue acompañada por el Director Técnico de Sistemas de la Contraloría General de Boyacá, quien el día 4 de enero de 2024, remite a esta dependencia, Informe Técnico N° 001/2024

Así las cosas, con fundamento en el Artículo 117 de la ley 1474 de 2011, el Despacho procede a dar traslado a los sujetos procesales para que ejerzan su derecho a la defensa y contradicción del correspondiente Informe Técnico emitido por el Director Técnico de Sistemas de la Contraloría General de Boyacá, por un término de tres (03) días.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPÓRESE, el informe rendido por el Director Técnico de Sistemas de la Contraloría General de Boyacá N° 001/2024 de fecha 4 de enero de 2024, de conformidad con lo indicado en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: CORRASE TRASLADO por el TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS a los sujetos procesales del informe rendido por el Director Técnico de Sistemas de la Contraloría General de Boyacá N° 001/2024 de fecha 04 de enero de 2024.

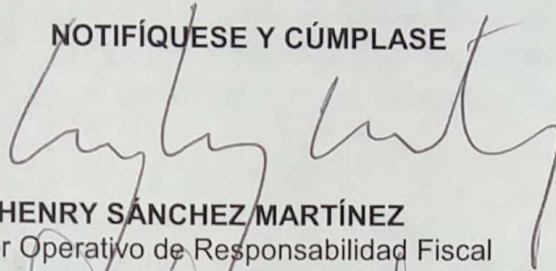
ARTÍCULO TERCERO: Por secretaría de la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal Notificar POR ESTADO la presente decisión, con fundamento en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, a:

- NELSON ALONSO CASTILLO BUITRAGO
- PABLO JERSSON CANDELA REYES
- DIANA PAOLA FLOREZ LÓPEZ
- CARLOS SOTO GALVÁN
- ASEGURADORA LIBERTY SEGUROS SA

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 6
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

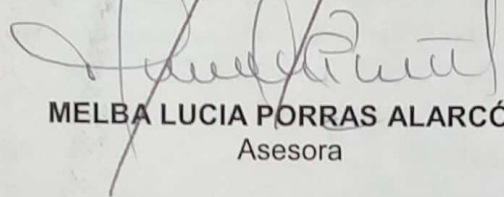
- ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO SA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



HENRY SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Director Operativo de Responsabilidad Fiscal



MELBA LUCIA PORRAS ALARCÓN

Asesora

Proyectó: Melba Lucia Porras Alarcón
Revisó: Henry Sánchez Martínez
Aprobó: Henry Sánchez Martínez

DOCUMENTO OFICIAL